

Ab. Carlos Piñero Barrios
SECRETARIO DEL PROCESO
JUZGADO DE COACTIVA

Feb. 28, Mrz. 15-28 (69935)

Superintendencia de
Compañías
Secretaría Juzgado Veintiuno Cuarto de lo Civil
de Guayaquil
31 MAR. 2011 (69760-68075)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA
DOWNSTREAMS SOLUCIONES
INTEGRADAS S.A.

La compañía **DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.000762 de 18 Febrero de 2011

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: ...LA PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA, DE CONSULTORÍA EN EL ÁREA ENERGÉTICA SOBRE INSPECCIONES DE CONFIABILIDAD DE EQUIPOS, DE INGENIERÍA BÁSICA CONCEPTUAL Y DE DETALLE,...

Quito, 18 de Febrero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL DAULE
REMATE

Pongo en conocimiento del público que de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Daule en providencia dictada el 21 de febrero del 2011; las 10H45 dentro del Juicio Coactivo No. 110-06 se ha señalado para el día Jueves 07 de abril del 2.011 desde las 14H00 hasta las 18H00, en el Departamento Legal, para que se lleve a efecto el remate del bien inmueble que describo a continuación:

CARACTERISTICAS GENERALES:- El bien inmueble en se encuentra ubicada, vía Daule-Saltre de allí por la vía que conduce a "Correntoso" por carretera empedrado se recorre 3 Km y se llega al predio, de topografía plana, acto para el cultivo de arroz.

LINDEROS: NORTE: Con terrenos de Israel Rivas. SUB: Con terrenos de los herederos de la señora Rosalía Rivas. ESTE: Con propiedad de Transito Ruiz Rivas. OESTE: Con propiedad de Nery Ruiz. DANDO UNA SUPERFICIE DE DIEZ HECTAREAS Y MEDIAS DE TERRENO (10.5 Hés).

AVALUO DEL BIEN INMUEBLE

Area del terreno 10.5 Hés a razón de \$6000.00 C/D Hec- tárea	\$63.000,00
Construcción 63.00 M2 a razón de 100 C/M2	6.300,00
AVALUO TOTAL	\$69.300,00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOLARES.-

Por tratarse del primer señalamiento la base del remata se la fija en las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en el Artículo 468 del C.P.C. Debiéndose Presentar ante la secretaría que actúa en la causa acompañada del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Juez de la causa, en sobre cerrado. El inmueble se lo remata como cuerpo cierto conforme lo establece el Artículo 1.773 de la Codificación del Código Civil. No se admitirán las ofertas que no cubran el pago del interés anual por adelantado, ni las que fijen plazo que excedan de 5 años. Los gastos que demande la transferencia de dominio del bien inmueble, a rematarse correrán por cuenta del adjudicatario. Cuafquier información se proporcionará en el teléfono No. 2-795117 de esta Sucursal en la ciudad de Daule. Lo que pongo en conocimiento del Público, para los fines de Ley.

Daule, 21 de febrero del 2.011

Ab. Priscila Martínez Ruiz
Secretaría Ad-Hoc

Feb. 28, Mzo. 11-22 (70050)

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

**AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA JUICIO DE EMBARGO
Y REMATE No. 342-2007 CVM**

EL TELEGRAMA - 28 DE FEBRERO DEL 2011